

PRESELECCIÓN DE PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA AECID 2021 DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

1. Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se abre un plazo para la presentación de propuestas a la Convocatoria 2021 de subvenciones para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo publicada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Las bases y demás información de la citada convocatoria se pueden encontrar en el siguiente enlace

<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=402>

La convocatoria tiene como objeto la cofinanciación de proyectos que aborden problemas sociales económicos medioambientales y de desarrollo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y en línea con la Estrategia de la Cooperación Española de lucha contra la COVID-19.

Los proyectos deberán impulsar soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras y aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española (CE). Además, Los proyectos deberán mejorar la cohesión social y las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas que forman parte de la base de la pirámide en los países de asociación de la CE.

2. Las acciones podrán desarrollarse en los siguientes países

- Países de Asociación Menos Avanzados. **Etiopía, Mali, Mauritania, Mozambique, Níger, Senegal y Haití.**
- Países de Asociación de Renta Media. **Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Palestina, Paraguay, Perú y República Dominicana.**
- Países de Cooperación Avanzada. **Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Panamá, Uruguay, Cabo Verde, Egipto, Guinea Ecuatorial, Túnez y Jordania.**

A esta relación se añaden los países de **Argelia, Sudán y Líbano.**

3. Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las agrupaciones sin personalidad jurídica integradas por personas jurídicas pertenecientes a las siguientes tipologías:



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada, Almería
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización
Edificio PITA
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	15/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==	PÁGINA	1/3
				
HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==				

- a) Sector privado empresarial: empresas, empresas de economía social, asociaciones y fundaciones empresariales y otras análogas.
- b) Entidades del Sector social: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (en adelante ONGD) inscritas en el Registro de ONGD adscrito a la AECID en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- c) Entidades del ámbito académico y de la investigación: universidades, fundaciones universitarias, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados.

Con el objeto de promover el trabajo en red y en alianza, **las agrupaciones deberán estar conformadas, al menos, por dos entidades de tipología distinta y necesariamente al menos una de ellas deberá pertenecer al sector privado empresarial.**

4 La cuantía de la subvención aportada por la AECID por proyecto será de hasta el 70% del coste total de la acción. El importe de la subvención será de un mínimo de 200.000 € y de un máximo de 600.000 €.

La propuesta ha de ser cofinanciada al menos en un 30% del total de la acción mediante la aportación de otros fondos financiadores. Esta cofinanciación se puede hacer en especie mediante la aportación del trabajo de los investigadores. El Vicerrectorado, por otra parte, contribuirá en la cofinanciación con 10.000 € para cada una de las posibles propuestas finalmente seleccionadas por la AECID.

5. Debido a la limitación expresada en la convocatoria AECID de permitir un **máximo de 2 solicitudes por entidad**, este Vicerrectorado abre un plazo de preselección de propuestas. En la propuesta, la Universidad de Almería podrá actuar como

- Entidad líder se la agrupación
- Entidad participante en la agrupación

En ambos casos se habrá de presentar la propuesta a este proceso de preselección ya que computan igualmente en cuanto al número máximo de solicitudes por entidad.

6. La presentación de las propuestas hará **vía Registro General de la UAL** (presencial o electrónico) mediante solicitud dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización. No se aceptará ningún proyecto que no haya sido presentado a través del citado registro.

El plazo de presentación de propuestas finaliza el 25 de julio a las 24:00 horas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada, Almería
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización
Edificio PITA
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	15/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==	PÁGINA	2/3
				
HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==				

7. La Comisión de Cooperación Internacional de la UAL, de acuerdo con el baremo indicado en la convocatoria de la AECID, publicará en el mismo acto la lista de admitidos y excluidos, así como el listado provisional de preseleccionados. Los interesados dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para presentar alegaciones. Resueltas las alegaciones el Vicerrectorado de Internacionalización publicará el listado definitivo de preseleccionados.

8. Los coordinadores de las propuestas preseleccionadas recibirán vía correo electrónico indicaciones sobre el procedimiento para poder completar la solicitud definitiva a través del formulario online en la Sede Electrónica de la AECID.

9. La documentación relacionada con la convocatoria (solicitud formato Word...) se encuentra en la página del Vicerrectorado de Internacionalización en el siguiente enlace

<https://www.ual.es/universidad/organosgobierno/vicinternacionalizacion/convocatorias-aecid>

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

[Firmado digitalmente]

Fdo. Julián Cuevas González



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada, Almería
www.ual.es

Vicerrectorado de Internacionalización
Edificio PITA
Planta 2, Despacho 2.31

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==>

Firmado Por	Julián Cuevas González		Fecha	15/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==	PÁGINA	3/3
				
HBGP9+eFxz8DfLaIsypG8Q==				